



Radicado: 0863440489001-2015-000057-00.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho Proceso de Ejecutivo, iniciado por Amira Charris Rolong contra RAFAEL FONTALVO ROMERO, informándole que se encuentra pendiente requerir a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLANTICO. Noviembre 9 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).**

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho evidencia que la Alcaldía Municipal de Sabanagrande Atlántico, no ha devuelto el Despacho Comisorio No. 0007 de 2021 expedido dentro del presente proceso, debidamente diligenciado; por lo que, se requerirá a fin que se sirva hacer devolución del Despacho Comisorio No. 0007 de 2021, debidamente diligenciado, o explique los motivos que le han impedido diligenciar el mismo, dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente decisión, so pena de dar inicio al trámite incidental de desacato.

Por conducto de la Secretaria, ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Katuska Cudris Llanos
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55002d6a03f5fa09762e45d89c66dac58edc0883650f1408203135a147ac157a
Documento generado en 09/11/2021 06:59:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**